

Para mayor información acerca de los beneficios del Seguro, acércate a tu Agente GNP



o comunícate a nuestra línea única de atención a clientes:

Línea GNP 55-5227-9000
gnp.com.mx / GNP Seguros



App **GNP móvil**

Descárgala en:



Vivir es increíble

Este folleto de carácter informativo, la Póliza se rige bajo las Condiciones Generales de la misma disponibles en gnp.com.mx

330137 / 1/01119v13



Línea Azul Premium

Línea Azul Platino



La cobertura ideal... para tu estilo de vida.

Para ti, que la libertad es parte de tu estilo de vida, te preocupas por tu salud y la de tu familia y deseas estar protegido ante un imprevisto derivado de una enfermedad o accidente, **GNP** te ofrece dos opciones de protección:

Línea Azul Premium®

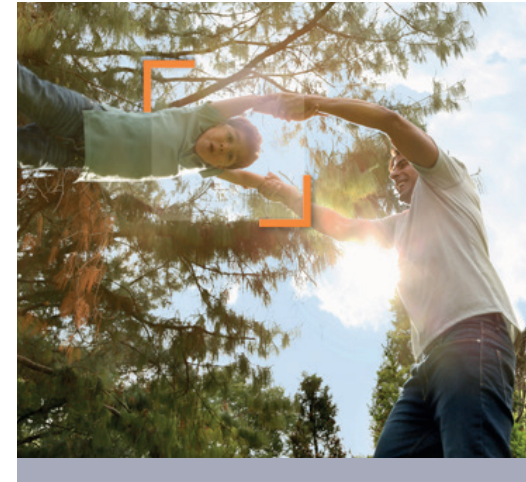
Línea Azul Platino®



Seguros de Gastos Médicos Mayores que te brindan cobertura en todo México, además de **grandes beneficios** como:

- Con una edad de contratación desde el nacimiento hasta los 70 años de edad*.
- **Atención en cualquier hospital a nivel nacional.**
- **Indemnización por maternidad.** Se podrá disponer de la Suma Asegurada como mejor convenga, sin importar el número de eventos, sin Deducible ni Coaseguro.
- **Coaseguro topado**, independientemente del nivel del hospital de atención, además ofrece la opción de reducción de Coaseguro al atenderte en hospitales de menor nivel al contratado.
- **Cobertura gratis al recién nacido**, desde su nacimiento hasta la siguiente renovación.
- **Cobertura para enfermedades o lesiones** imprevistas urgentes en el extranjero, que pongan en peligro tu vida o el funcionamiento de alguno de tus órganos.
- **Protección para enfermedades congénitas** que no hayan sido diagnosticadas, recibido tratamiento o generado gastos; aún para aquellos clientes que nunca hayan estado asegurados.

* Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la presentación de información médica.



- **Con Suma Asegurada para urgencias médicas** por complicaciones de tratamientos no cubiertos en la Póliza.
- **Reconocimiento a la lealtad**, al cubrir padecimientos preexistentes a partir del 5º año de contratación de la Póliza.

¡La libertad que necesitas!

De acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las primas de gastos médicos (incluyendo IVA) son deducibles de impuestos al 100%.

Servicios adicionales

- **Línea GNP**, asesoría telefónica para: trámites, servicios de salud en convenio, enlace e información de médicos de referencia, las 24 horas, los 365 días del año.
- **Centros de Atención Presencial** en los principales hospitales.
- Atención personalizada y servicios de primer nivel, a través de **Médica Móvil**: atención médica extra-hospitalaria de urgencias, traslado al hospital en unidades de terapia intensiva y consultas domiciliarias en las ciudades¹ donde Médica Móvil ofrece sus servicios, además de orientación médica telefónica nacional sin costo.
- **Asistencia en viajes**, brinda protección para enfrentar emergencias cuando te encuentres fuera de tu lugar de residencia, como: ayuda para hospedaje por convalecencia para ti y un familiar, traslado post-hospitalario y repatriación de restos por fallecimiento.
- **Segunda Opinión Médica**, cuando el asegurado presente una enfermedad o accidente cubierto por la Póliza y solicite este beneficio, GNP designará un facultativo experto que analice el caso y emita su dictamen.
- **Asistencia dental**, atención con costo preferencial a través de una red de clínicas especializadas en todo México.

Beneficios opcionales

Y para ampliar tu protección, con un costo adicional:

- **Respaldo Hospitalario**: ayuda económica mientras estés hospitalizado.
- **Cero Deducible por Accidente**, que te exime de pagar el Deducible contratado en caso de accidente.
- **Respaldo por Fallecimiento**, para apoyar a tus beneficiarios a hacer frente a los gastos derivados de este suceso.
- **Cláusula de Salud Familiar**, que en el desafortunado caso de que llegaras a fallecer o quedaras incapacitado, protege a tu familia por 5 años sin pago de primas.
- **Enfermedades Catastróficas en el Extranjero**, GNP se hará cargo de los gastos de hospitalización, honorarios y cualquier otro servicio médico, atendido en el extranjero a consecuencia de algunas enfermedades graves.

En **GNP** protegemos tu patrimonio ante un imprevisto de salud. Nos respalda la experiencia adquirida durante más de 117 años en el mercado asegurador, nuestra sólida infraestructura y el servicio que te ofrecen nuestros Asesores Profesionales en Seguros.

¹ Consulta la lista de las ciudades en las Condiciones Generales de tu Póliza.